

"SALUD

Modifican el Tarifario SOAT 2003

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 164-2003-SA/DM

Lima, 18 de febrero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud tiene el propósito de uniformizar la política tarifaria de los establecimientos del Ministerio de Salud a los pacientes cubiertos por el SOAT y en tal sentido, establece las tarifas de reembolso de dichos servicios por parte de las compañías de seguros;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1953-2002-SA/DM se aprobó el Tarifario SOAT 2003, como documento que sustenta los procesos de facturación de los servicios prestados a los pacientes asegurados con el SOAT, a través de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, el cual consta de lista de códigos; lista de procedimientos; unidades relativas de valor y valores monetarios correspondientes;

Que, se hace necesario realizar algunas modificaciones al Tarifario SOAT 2003;

Que, es necesario que la Comisión Permanente SOAT realice la constante revisión del Tarifario SOAT 2003, para mantener actualizado el mismo;

Con la opinión favorable del Vice Ministro de Salud;
De conformidad con lo dispuesto en el inciso l) artículo 8º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer que los valores monetarios correspondientes señalados en el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 1953-2002-SA/DM son valores monetarios referenciales.

Artículo 2º.- Modificar del Tarifario SOAT 2003, en los códigos y lista de procedimientos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución, sus valores monetarios referenciales, dejando sin efecto las unidades relativas de valor (URV).

Artículo 3º.- Ratificar que la definición y actualización de los componentes del Tarifario SOAT quedará bajo responsabilidad de la Comisión Permanente SOAT, pudiendo proponer la actualización del Tarifario SOAT cuando lo estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO CARBONE CAMPOVERDE
Ministro de Salud

ANEXO

TARIFA		TARIFA SOAT	TARIFA	
NRO.	CÓDIGO DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	Nivel III, IV	SOAT -	
5% SOAT -10%			Nivel II	
Nivel I				
1	99241 Interconsultas (consulta especializada), brindada en consultorio externo, hospitalización o emergencia	35.00	33.25	
31.50				
2	99262 Día paciente en hospitalización general (incluye admisión y alta)	70.00	66.50	
63.00				
3	99263 Día paciente en hospitalización de cuidados intermedios (incluye admisión y alta)	200.00	190.00	
4	99291 Día paciente en hospitalización de unidad de cuidados intensivos médico quirúrgicos (incluye admisión y alta) incluye servicios de enfermería visitas médicas (juntas médicas) que no sean interconsultas.	320.00	304.00	
5	99295 Día paciente en hospitalización de unidad de cuidados intensivos neonatal (incluye admisión y alta). Incluye servicios de enfermería, visitas médicas (juntas médicas) que no sean interconsultas	480.00	456.00	
6	99283A Consulta de emergencia, incluye atención del médico, enfermera técnico, insumos básicos (alcohol, gasas, algodón, solución para curación de heridas menores), uso de equipo básico (para monitoreo de funciones vitales)	40.00	38.00	36.0
0				
7	99219 Sala de observación de emergencia menor 12 horas. Incluye atención del médico, enfermera, técnico, insumos básicos (alcohol, gasas, algodón, soluciones para la curación de heridas menores) uso de equipo básico (para monitoreo de funciones vitales)	60.00	57.00	54.
00				
8	11010 Debridamiento de uno o más de estos componentes 1) Piel, 2) Tejido Subcutáneo, 3) Fascia muscular, 4) músculo; se incluye la extracción de cuerpo extraño asociado a fracturas expuestas o dislocaciones. (Por accidente)	135.00	128.25	121
.50				
9	12002 Sutura simple de heridas superficiales menor o igual a 10 cm.	50.00	47.50	45
.00				
10	12005 Sutura simple de heridas superficiales, mayor de 10 cm	60.00	57.00	54
.00				

11	12032	Cierre (Por planos) en capas de heridas, de 2.6 a 10 cm	55.00	52.25	49.
50					
12	12035	Cierre (Por Planos) en capas de heridas mayores de 10 cm	60.00	57.00	54
.00					
13	21800	Tratamiento cerrado de fractura de clavícula, costilla, rótula, metacarpianos, metatarsianos, falanges	100.00	95.00	90
.00					
14	21820	Tratamiento cerrado de fractura de esternón, escápula, húmero, cúbito y/o radio, huesos del carpo, huesos del tarso	104.00	98.80	93.
60					
15	23515	Tratamiento abierto de fractura clavicular, luxación esternoclavicular, acromioclavicular	240.00	228.00	2
16.00					
16	23570	Tratamiento cerrado de fractura escapular	220.00	209.00	198.
00					
17	23600	Tratamiento cerrado de fractura de húmero proximal	235.00	223.25	211
.50					
18	23665	Tratamiento cerrado de dislocación de hombro con fractura humeral	230.00	218.50	207
.00					
19	24515	Tratamiento abierto de fractura humeral	330.00	313.50	297
.00					
20	24538	Fijación esquelética percutánea de fractura humeral	221.00	209.95	198.
90					
21	24665	Tratamiento abierto de fractura de cabeza o cuello del radio	200.00	190.00	18
0.00					
22	27200	Tratamiento cerrado de fractura coccigea	85.00	80.75	76
.50					
23	27220	Tratamiento cerrado de fractura de y/o luxación de pelvis	280.00	266.00	25
2.00					
24	27760	Tratamiento cerrado de fractura de maleolo medial	215.00	204.25	193
.50					
25	29010	Aplicación de corsé	30.00	28.50	
27.00					
26	29035	Aplicación de yeso corporal, hombro hasta caderas	100.00	95.00	90
.00					
27	29049	Enyesado "en figura de ocho"	45.00	42.75	4
0.50					
28	29058	Enyesado tipo Velpeau	53.00	50.35	4
7.70					
29	29065	Aplicación de yeso de hombro a mano (largo, del brazo)	57.00	54.15	5
1.30					
30	29075	Aplicación de yeso corto de brazo o pierna	60.00	57.00	5
4.00					
31	29085	Aplicación de yeso de mano a antebrazo bajo (guante)	45.00	42.75	4
0.50					
32	29105	Aplicación de férula larga para el brazo o pierna	35.00	33.25	3
1.50					

33	29125	Aplicación de férula corta para el brazo o pierna	25.00	23.75	2
	2.50				
34	29130	Aplicación de férula digital	15.00	14.25	
	13.50				
35	29345	Aplicación de yeso largo para la pierna (muslo a tobillo o dedos)	90.00	85.50	
	81.00				
36	29700	Remoción de yeso	35.00	33.25	
	31.50				
37	70250	Examen radiológico, cráneo; menos de cuatro vistas	30.00	28.50	2
	7.00				
38	74000	Examen radiológico, abdomen; vista única anteroposterior	25.00	23.75	2
	2.50				
39	85023	Hemograma y recuento de plaquetas automatizados, y recuento manual diferencial de leucocitos (CBC)	15.00	14.25	
	13.50				
40	70450	TAC cabeza o cerebro sin material de contraste	250.00		
41	70486	TAC zona maxilofacial; sin material de contraste	260.00		
42	70490	TAC tejido blando del cuello sin material de contraste	250.00		
43	71250	TAC toráx sin material de contraste	250.00		
44	72125	TAC columna vertebral cervical sin material de contraste	250.00		
45	72128	TAC columna vertebral torácica sin material de contraste	250.00		
46	72131	TAC columna vertebral lumbar; sin material de contraste	250.00		
47	72192	TAC pelvis; sin material de contraste	250.00		
48	73200	TAC extremidad superior, sin material de contraste	250.00		
49	73700	TAC extremidad inferior, sin material de contraste	250.00		
50	74150	TAC abdomen, con material de contraste	250.00"		